



MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROCESOS
TRÁMITES Y SERVICIOS

TRÁMITE Y/O SERVICIO	Tramite de Bardas de Uso de Suelo
DESCRIPCIÓN	Tramite para obtener el permiso para construir una barda
DIRIGIDO A:	Ciudadanía en general
DOCUMENTOS O PRODUCTO A OBTENER	Cartulina y constancia de construcción que avala el permiso para construir la barda

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS	ORIGINAL	COPIAS
1.-Carta de compromiso del propietario (anexa a la presente) o del responsable de la construcción, donde manifieste bajo protesta decir la verdad, que la construcción será ejecutada bajo supervisión, asesoría y cumplimiento con las normas que la técnica constructiva exige.	1	0
2.- Título que acredite la propiedad del predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	1
3.- Pago del Impuesto Predial vigente.	0	1
4.- Acreditar la personalidad:		
I. Propietario ó Persona Física:		
* Identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados y legible	0	1
II. Propietario Persona Moral:		
* Acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	1
* Poder notariado del apoderado de la persona moral	0	1
* Identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados	0	1
III. Arrendatario Persona Física:		
* Identificación oficial con fotografía del arrendatario del predio por ambos lados y legible	0	1
* Contrato de arrendamiento certificado ante notario	0	1
* Anexar lo indicado en el punto I ó II dependiendo si el propietario es persona Física o Moral	0	1
IV. Arrendatario Persona Moral		
* Identificación oficial con fotografía del apoderado de la persona moral arrendataria del predio por ambos lados y legible	0	1
* Contrato de arrendamiento certificado ante notario	0	1
* Acta constitutiva de la persona moral propietaria, notariada e inscrita en el registro publico de la propiedad y del comercio	0	1
5.- Carta poder (Sólo en caso de ser gestor, incluyendo firma original del propietario y testigos con sus respectivas copias de identificaciones oficiales legibles)	1	0
6.- Croquis de la barda a construir especificando medidas en planta y elevación incluyendo planta de ubicación.	0	3
7.- Carta responsiva del director técnico de la construcción y copia de la cedula profesional (con antigüedad de 3 años)	1	0
8.- Para bardas mayores de 3.50 metros de altura de uso habitacional unifamiliar se deberá anexar croquis estructural.	1	0
9.- Deberá acudir a la Dirección de Comités de Seguridad, la cual se encuentra ubicada en Juárez número 100 Col. Centro de este Municipio, planta alta, para registrar a las personas que llevarán a cabo la ejecución de la obra solicitada	0	0

PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO

PASO 1.- Acudir a la ventanilla única con la documentación completa para su revisión

PASO 2.- Efectuadas la revisiones y cumpliendo con las correcciones marcadas, se procederá al ingreso del tramite asignando un numero de folio al expediente

PASO 3.- Una vez notificado que el expediente se encuentra aprobado, deberá acudir a la ventanilla única donde se le proporcionara la orden de pago correspondiente

PASO 4.- Al efectuar el pago acudir con una copia a la ventanilla donde se le hará entrega de su licencia

TIEMPO DE RESPUESTA	10 días hábiles
COSTO	\$336.45 mas \$2.49 pesos por metro lineal de acuerdo a la cuota del salario mínimo 2014 (Los derechos previstos en esta fracción no serán inferiores a 2.5 cuotas o \$168.23)
FORMA(S) DE PAGO	Efectivo, cheque, tarjeta de debito y/o crédito
VIGENCIA	1 año
PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	No aplica
LEY O REGLAMENTO EN QUE SE FUNDAMENTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, Reglamento del Plan Parcial del Municipio de San Nicolás de los Garza y Ley de Hacienda para los Municipios.
OBSERVACIONES	Al reunir la documentación requerida deberá acudir nuevamente al módulo del CIAC.

DEPENDENCIA O ÁREA

OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	Modulo de recepción de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
DOMICILIO	Presidencia Municipal, Planta baja. Juárez No. 100 Centro
HORARIO DE ATENCIÓN	Para revisión e ingreso de trámite : Propietarios: de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.,
TELÉFONOS / FAX	81-58-12-00 ext. 2034 y 2030
CORREO ELECTRÓNICO	yessenia.canal@sanicolas.gob.mx
RESPONZABLE	Arq. Yessenia Yolanda Canal Garza

FECHA DE ACTUALIZACIÓN Marzo de 2014

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC, TEL. 81-58-12-90

Ing. Guillermo Gil Moreno
Secretaría de Obras Publicas Desarrollo Urbano y
Medio Ambiente

Lic. Abad Arteaga Guevara
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio
Ambiente

F-AD-EP-09
Rev. 0